



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL

No. 010

Bogotá, D.C. (Cundinamarca), Noviembre 2025

1. CONTRATISTA	BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO 80.413.983 de Usaquén Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 128B # 72-35 Bogotá D.C Teléfono de contacto 3208594311 E-mail de contacto mino9876543@gmail.com
2. SUPERVISOR	Capitán LEONEL RICARDO PRIETO LOZADA Jefe de Sección Equipo SINCO COING Resolución de nombramiento 00000008 05 Febrero 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025 Fecha de suscripción 13 FEBRERO 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 30-44-101062254 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 17 febrero 2025 de acuerdo con ANEXO 2 Prorroga del contrato Aprobado por TC. MESA MARTINEZ EDWIN ARLEY
5. CRP	No. CDP 21425 del 06 febrero 2025 CRP 22425 Fecha expedición 15 Febrero 2025 Unidas/Subunidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso 16 Valor del contrato: 56.000.000 Valor de adición: 21.000.000 Valor total : 77.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17-FEB-2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DICIEMBRE 2025 (11) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS EN USO DE BUEN RETIRO COMO ASESOR EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS EN LA SECCIÓN DE EQUIPO POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de las visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en los diferentes convenios del Comando de Ingenieros, cuantas veces sea necesario.2. Atender y emitir respuestas a los requerimientos y necesidades presentadas por las unidades Comprometidas en el desarrollo de los convenios.3. Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.4. Realizar auditorías a los planes de mantenimiento mayor 2024 de las unidades comprometidas en los convenios.5. Seguimiento y control a la inversión de los recursos generados por demerito y desgaste de los diferentes

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50315.1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

convenios.

6. Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.
7. Elaboración de informes técnicos e informes de novedades de las visitas técnicas y revistas efectuadas a las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.
8. Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".
9. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato, incluyendo el cuidado, conservación, organización del archivo.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta del servicio contratado.

GENERALES

1. Entregar a la finalización del contrato al supervisor de un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel como originalmente haya sido generado.
2. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
3. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
5. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA" deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté, Expuesto sea I, II o III.
6. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
8. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la UNIDAD APOYADA,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC0310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>conservando su autonomía profesional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder Por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 10. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 12. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de información que le sea encomendada que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA. 14. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios. 'y/o materiales que sean puestos. 19. Realizar UN plan de trabajo que, de acuerdo con el direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles. 20. Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan as diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo con las actividades y procesos, propios de la sección. 21. Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros. 22. Las demás que” se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución 								
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 3: Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.</p> <table border="1" data-bbox="662 1753 1428 2004"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>REVISIÓN</td> <td>SIN</td> <td>Se realizo la revisión al plan de mejoramiento que pasó la Brigada de Construcciones a la revista de inspección</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	REVISIÓN	SIN	Se realizo la revisión al plan de mejoramiento que pasó la Brigada de Construcciones a la revista de inspección
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
01	REVISIÓN	SIN	Se realizo la revisión al plan de mejoramiento que pasó la Brigada de Construcciones a la revista de inspección						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

		PLAN DE MEJORAMIENTO BRCON	RADICADO	que se realizó por parte del Comando de Ingenieros a la sección e equipo de ingenieros, específicamente a equipo de combate.
	02	MESA DE TRABAJO CON LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	SIN RADICADO	Se realizó mesa de trabajo con la empresa proveedora de la Unidad de Gestión del Riesgo, con los funcionarios de la UNGR para coordinar la revisión de las actas de entrega parcial de los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de los años 2024 y 2025 respectivamente
	03	TABLA DINAMICA	SIN RADICADO	Se recibió la información de los Batallones del Estado de los equipos de ingenieros de la línea blanca y la línea amarilla, del mes de Octubre del 2025 para realizar un análisis del estado real en el cual se encuentra los equipos de cada Unidad para realizar un análisis y dar recomendaciones al comando superior, para el traslado y empleo de este en los proyectos.
	04	PRESENTACIÓN Y ANALISIS	SIN RADICADO	Se elaboró una presentación en Power point con el estado y disponibilidad del equipo de ingenieros de combate del mes de Octubre del 2025, para presentarlo al Jefe de la sección, para su conocimiento y análisis para la toma

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

de decisiones y recomendaciones al Comandante del Comando de Ingenieros

Obligación No. 6: Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ELABORACIÓN TRABAJO CON CENAC DE INGENIEROS	SIN RADICADO	Se realizó el informe de supervisión de los apoyos recibidos por las unidades de Ingenieros durante los meses de Septiembre 2023 hasta Diciembre 2023 de acuerdo a remisiones de acuerdo con instrucciones recibidas por la CENAC de Ingenieros para realizar la creación de los pedidos de los elementos del convenio que proporcionó la UNGR
02	MESA DE TRABAJO PROYECTO AMEQ EQUIPO DE COMBATE	SIN RADICADO	Se verificó el trabajo de que se está adelantando con el equipo de combate del subsistema de ingenieros para proyectar la inversión y el mantenimiento hasta el año 2037 con el Departamento de Ingenieros CEDE10, visitando la empresa de Gecolsa para que nos brindará la información del valor de los equipos de Ingenieros de Combate, para ser presentado en el Departamento CEDE5 y ser aprobado par enviarlo a planeación nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Obligación No 8: Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	MESA DE TRABAJO CON LA DIRECTIVA 00000030/2025	SIN RADICADO	Se realizó el estudio y análisis de la nueva directiva de equipo de ingenieros la 00000030/2025 para realizar una presentación de actualización y ser divulgada a las unidades de Ingenieros de todo el subsistema, aclarando las posibles dudas que se puedan presentar y poder a partir de ese momento exigirles la aplicación para mejorar el procesos
02	MESA DE TRABAJO	SIN RADICADO	Se realizó una mesa de trabajo con el Departamento de Ingenieros Militares CEDE10 para verificar los equipos que se tienen previstos para hacerles el mantenimiento mayor en el año 2026.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: 77.000.000
 Valor autorizado a pagar: 7.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vir. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 448.000
SALUD	FOSYGA	\$ 350.000
ARL	POSITIVA	\$ 29.300

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



500101



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

Tipo de documento*	Número de documento*	
CC-Cédula de Ciudadanía	80413983	
Número de planilla*	Valor Planilla*	
90837616	827300	
Periodo de pago salud*		
Mes*	Año*	Fecha de pago de la planilla*
Octubre	2025	11/14/2025

[Regresar](#) [Consultar](#)

Aporte	Entidad	Periodo
Riesgos	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Octubre - 2025
Pension	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Octubre - 2025
Salud	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	Octubre - 2025

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
- Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
- (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



508310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto del contrato ha sido cumplido por el contratista y los servicios recibidos a satisfacción.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetivos y tareas impuestas por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE INGENIEROS, por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. Noviembre de 2025

FIRMA

MY LEONEL RICARDO PRIETO

Oficial Equipo SINCO-COING

Supervisor Contrato No. 134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC8310-1